

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Control Interno



OF. ORD. N° 50 /

ANT.: Auditoria operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos.

MAT.: Lo que indica.

RETIRO, 22 de marzo de 2023.

DE : DIRECTOR CONTROL INTERNO.

A : ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO.
SR. RODRIGO RAMÍREZ PARRA.

1. Junto con saludar y de acuerdo a las labores recomendadas a la Dirección de Control Interno, por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente en su artículo 29, me permite informar a usted lo siguiente:
 - Remito a usted, auditoría operativa en la visación de los decretos comprobante de egresos, realizada por la Dirección de Control Interno, durante el mes de febrero del año 2023.
2. Lo que remito a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a usted,



BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL
INTERNO
MUNICIPALIDAD DE RETIRO

BFA/flv

DISTRIBUCIÓN:

- La indicada.
- Archivo Dirección de Control Interno/

**DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO**

**AUDITORIA OPERATIVA EN LA VISACIÓN DE LOS DECRETOS
COMPROBANTE DE EGRESOS, MES DE FEBRERO DE 2023.**

Objetivo:

La presente auditoria tiene por finalidad informar las observaciones realizadas, a los decretos comprobantes de egreso, emitidos por la Ilustre Municipalidad de Retiro y Servicios Traspasados, que han sido objeto de revisión por la Dirección de Control Interno.

Metodología a utilizar:

La metodología utilizada consiste en realizar una tabulación de decretos de comprobantes de egresos, que han sido observados por la Dirección de Control interno, señalando, cual fue en particular, la observación realizada, e informando si fue subsanado o no, por la unidad solicitante, o Dirección de Administración y Finanzas.

Universo o muestra:

Durante el mes de febrero la Dirección de Control Interno, reviso 496 decretos de pago aproximadamente, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, siendo observados los siguientes actos administrativos:

- Decretos Comprobante de egresos Municipales:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
369	Cesar Alfonso Muñoz Reyes Rut N° 15957.493-8	Boleta N° 72	\$300.150	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que el proveedor no cumple con el giro del servicio prestado.	Si
370	Manantial S.A Rut N° 96.711.590-8	Factura N° 5356553	\$30.316	El gasto no corresponde al Ítems Gastos de representación Protocolo y ceremonias.	No
378	Manantial S.A Rut N° 96.711.590-8	Factura N° 5415998	\$19.480	El gasto no corresponde al Ítems Gastos de representación Protocolo y ceremonias.	No
379	Manantial S.A Rut N° 96.711.590-8	Factura N° 5356550	\$11.313	El gasto no corresponde al Ítems Gastos de representación Protocolo y ceremonias.	No
366	Jorge Provoste Jeria Rut N° 15.434.981-2	Factura N° 217	\$107.100	Al examinar expediente del decreto de pago, se verifica que orden de compra y solicitud no coincide con cotización del proveedor. Ya que se omitió la palabra "Plotteo".	No

451	Luis Ismael Jacob Sanhueza Henríquez Rut N° 16.462.151-0	Boleta N° 131 y Rendición N° 39	\$1.0408.798	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que en rendición de bono de movilización N° 39 se Adjunta boleta N° 5168 de fecha 18.01.2023. la cual no correspondería, ya que en decreto exento N° 1. 660 de fecha 10.06.2022, en punto tres hace mención que la rendición de los gastos debe realizarse mediante declaración jurada simple y boleta de combustible o respuesta a cada mes , por lo que boleta adjunta no coincide al mes de Febrero 2023.	Si
454	Manuel Villalobos Fuentes, Rut N° 10.755.622-2	Boleta N° 226 y Rendición N° 36	\$ 1.010.898	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que en rendición de bono de movilización N° 36 se Adjuntan facturas todas del mes de febrero 2023, las cuales no corresponderían ya que el Rut del contribuyente pertenece a un Rut comercial de primera categoría.	Si
TOTAL			\$ 14.102.738.-		

- Decretos de Pago Depto. de Educación:

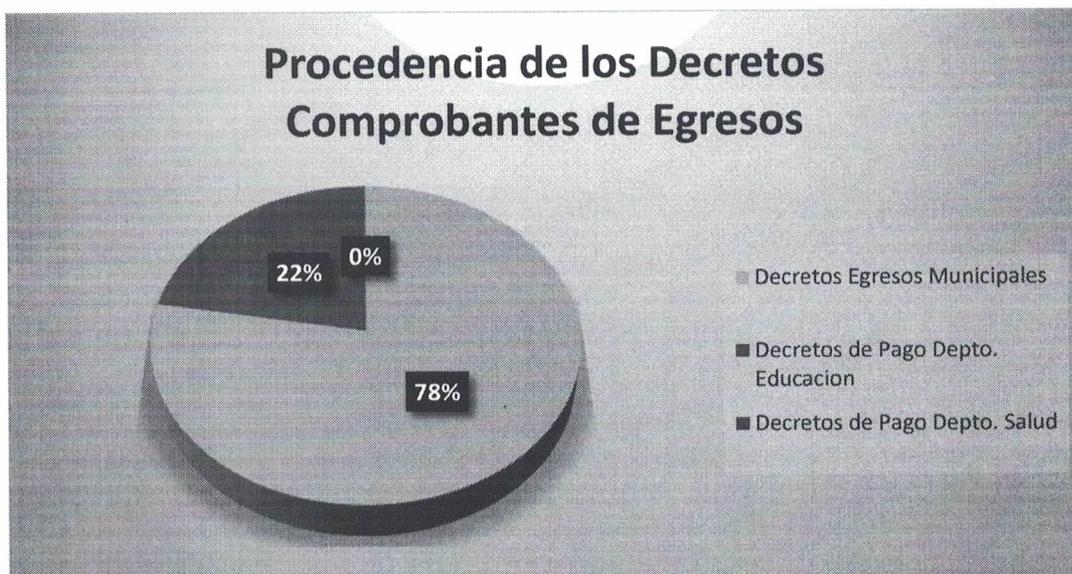
N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
163	Leonora del Rosario Muñoz Basualto	Factura N° 151	\$ 13.739.145	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que se está cancelando factura 151 de fecha 01.02.2023, según orden de compra N° 3024-672-SE22 de fecha 29.08.2022, gasto correspondiente al presupuesto del año 2022. La cual se está devengando en año presupuestario 2023.	Si
164	Walterio Acuña y Cia. Ltda.	Factura N° 18339	\$363.593	Al examinar expediente del decreto de pago, se detecta que orden de compra N° 129 de fecha 20.02.2023 es posterior a factura N° 18339 de fecha 01.02.2023. lo cual no se ajusta al procedimiento administrativo.	Si
TOTAL			\$11.888.055		

- Decretos de Pago Depto. de Salud:

N° D. Egreso	Proveedor	Boleta o Factura	Monto	Observación	Subsanado Si o NO
-	-	-	-	-	-
TOTAL			\$ 0		

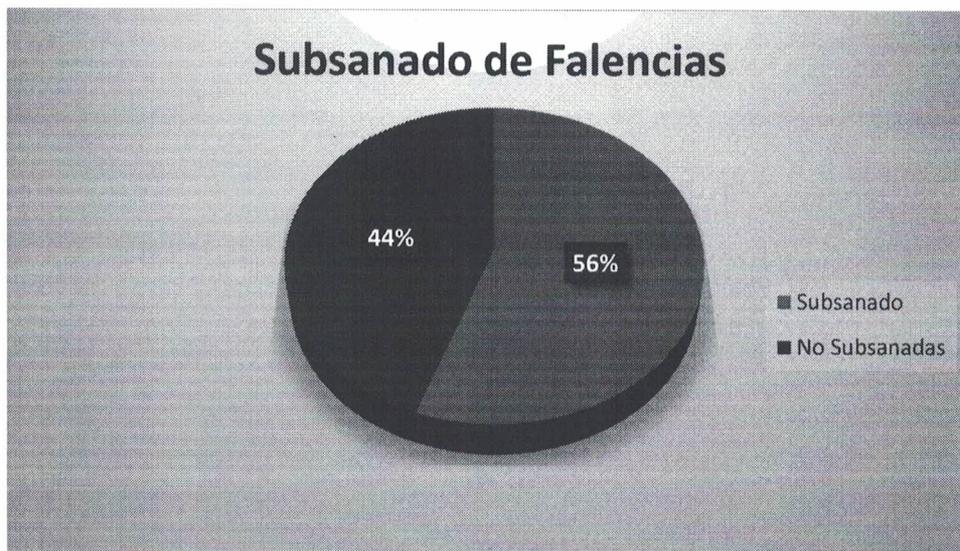
De los 496 decretos comprobante de egresos, proveniente de la Municipalidad y servicios traspasados, ingresados a la dirección en el mes de febrero, se encuentra un 1.81 % de falencias equivalente a los 9 decretos.

Departamentos implicados en las observaciones de decretos comprobantes de egreso que contienen algunas falencias:



Dentro del grafico se puede apreciar que los departamentos implicados, aquel que presento mayores falencias, corresponden al Departamento de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Retiro con un 78% de participación de los decretos egresos observados, mientras que el Departamento de Educación Municipal presenta un 22% de falencias.

Subsanado de Falencias:



Del total de falencias encontradas en el mes de febrero en los decretos comprobante de egreso es de un 56% fueron subsanadas y un 44% no fueron corregidos.

Considerando lo anterior, se puede desprender que, durante el mes de febrero, la Dirección de Control Interno, ha observado diversos comprobantes de egresos, por un monto de \$ 25.990.793.- pesos, de una u otra manera, contienen alguna observación, en el proceso administrativo de pago.

Cabe destacar que es estas observaciones son informadas de manera oportuna a los departamentos de la Ilustre Municipalidad de Retiro y a los servicios traspasados, para la subsanación de las falencias detectadas, cuando los decretos comprobantes de egreso, son recepcionados en la unidad para su respectiva revisión de análisis y poder proseguir con el procedimiento administrativo.